



PROCESO SOBERANISTA | APUNTA DELITOS DE SEDICIÓN Y REBELIÓN A QUIEN SIGA EL MANDATO DEL PARLAMENT

La Fiscalía ordena a los Mossos que denuncien los actos de desobediencia

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional avisa de que perseguirá a 'autoridades, funcionarios o particulares' que incumplan la previsible resolución del Tribunal Constitucional

MATEO BALÍN

La Fiscalía de la Audiencia Nacional dio ayer martes el pistoletazo de salida a la persecución penal de todos aquellos actos de desobediencia que tengan lugar en Catalunya a partir de que el Tribunal Constitucional invalide y deje sin efecto, previsiblemente hoy mismo, la resolución independentista aprobada por el Parlament, ya que, a su juicio, supone «un grave quebrantamiento» de la Carta Magna.

El fiscal jefe Javier Zaragoza remitió una orden el pasado jueves en la que solicita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -Policía Nacional, Guardia Civil y también Mossos d'Esquadra- que le informen de todos los delitos que se puedan cometer desde el momento en que el Constitucional anule la citada decisión parlamentaria.

El Ministerio Público considera que la ejecución del «mandato ilegal» aprobado el lunes por los diputados de los grupos independentistas Junts pel Si y la CUP podría ser constitutiva de delitos contra la forma de Gobierno (sedición y rebelión) y contra Altos Organismos del Estado, que son competencia de este tribunal, así como de otros conexos como prevaricación, desobediencia, usurpación de atribuciones y uso indebido de fondos públicos.

Recuerda el fiscal jefe que la Audiencia Nacional no es competente para perseguir a aforados (diputados del Parlamento, presidente y miembros del Gobierno catalán), pero sí para investigar la actuación de «autoridades, funcionarios (sean locales, provinciales y autonómico) o particulares» que participen en estas acciones, sobre los que recaería la responsabilidad penal en caso de delinquir.

Tras recordar que «la Constitución proclama la dependencia de todos los cuerpos policiales

respecto a jueces, tribunales y Ministerio Fiscal», el fiscal jefe afirma que los cuerpos policiales elaborarán y remitirán a la Audiencia Nacional «de forma urgente» un informe o atestado «ante la existencia de cualquier hecho delictivo que encaje» en los preceptos penales que son de su competencia.

Del mismo modo, asegura que «los funcionarios policiales practicarán de forma inmediata las diligencias necesarias para acreditar los hechos delictivos y determinar las responsabilidades penales exigibles, así como cuantas les encomiende el juzgado central de instrucción competente y/o en su caso el fiscal». Un velado aviso, sobre todo, a la actuación de los Mossos d'Esquadra,

dependientes del Departament d'Interior de la Generalitat.

En relación con los delitos contra la forma de Gobierno, que son competencia de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza señala que los actos derivados de la declaración del Parlamento catalán constituirían delitos de rebelión y sedición «cuando la finalidad o el propósito de los mismos sea cambiar ilegalmente la organización territorial del Estado y declarar la independencia de una parte del territorio nacional, en el caso en cuestión de la Comunidad Autónoma de Cataluña».

El delito de rebelión, castigado con penas de 25 a 30 años, tipifica «el alzamiento violento y público con el fin de declarar la independencia de una parte del territorio nacional». El de sedición, penado con 10 a 15 años de cárcel, persigue «el alzamiento público y tumultuario para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las



Mariano Rajoy y el rey Felipe VI, durante su encuentro de ayer. FOTO: EFE

leyes, el legítimo ejercicio de sus funciones a cualquier autoridad, corporación oficial o funcionario público, o el cumplimiento de sus acuerdos o de las resoluciones administrativas o judiciales».

Los Mossos, preocupados

Mientras, algunos sectores de los Mossos d'Esquadra ven con preocupación la orden de la Fiscalía de la Audiencia Nacional para que actúen ante posibles delitos de

sedición, mientras están a la espera de recibir directrices de sus mandos y exigen quedar al margen de disputas políticas.

En el seno de las bases de los Mossos se ha recibido con preocupación esta orden, de la que la mayoría de agentes se han enterado por la prensa, ya que hasta el momento no han recibido ningún tipo de directriz al respecto por parte de la consellería de Interior.

El Gobierno pedirá al Tribunal Constitucional que aperciba de suspensión a Mas y Forcadell

El Gobierno quiere que los máximos dirigentes del Parlamento de Catalunya y de la Generalitat, los políticos que podrían tratar de desarrollar la resolución independentista aprobada el lunes, tengan muy claro que cualquier intento de desobedecer la suspensión de la moción que hoy acordará el Tribunal Constitucional va a tener automáticamente consecuencias personales, tanto penales como de inhabilitación temporal en el cargo.

Por este motivo, el Ejecutivo, según el recurso que confectionaba ayer la Abogacía del Estado, tiene previsto solicitar hoy al Constitucional que, una vez acuerde la suspensión cautelar de la resolución, le comunique la paralización de forma expresa y personal al menos a Artur Mas y a los otros doce consejeros de la Generalitat; a la

presidenta del Parlament, Carmen Forcadell, y a los otros seis miembros de la Mesa de la cámara catalana; así como al secretario general de esta institución autonómica.

Según el borrador de recur-

El TC congelará hoy la declaración secesionista y prohibirá desarrollarla

so que el Gobierno entregó al Consejo de Estado para su valoración, pedirá al tribunal que deje claro a la cúpula del Parlament que tienen prohibido admitir a trámite cualquier tipo de iniciativa o debate que pretenda desarrollar o dar cumpli-

miento a la resolución suspendida, porque la medida cautelar no solo deja sin efecto la moción sino que veta cualquier intento, del tipo que sea, de continuarla o desarrollarla. Por igual motivo, intentará que la corte de garantías advierta expresamente a los miembros del Ejecutivo de la Generalitat de que también tienen vedado impulsar cualquier tipo de ley -como las tres para poner en marcha estructuras de estado que les reclama la propia moción secesionista-, disposición o medida que ignore o desafíe la suspensión.

La intención del Gobierno es que el Constitucional no solo notifique personalmente a estos 20 cargos públicos y al secretario general del Parlament la suspensión y las acciones concretas que quedan prohibidas sino que, incluso, les aperciba

de las sanciones o delitos en que incurrirían si ignoran e incumplen la resolución del tribunal, como pueden ser el delito de desobediencia -penado con inhabilitación- y la suspensión temporal en el cargo, sanción que prevé la reforma de la ley del Tribunal Constitucional aprobada en septiembre pasado con los únicos votos del PP.

La moción secesionista, que declara la soberanía de Catalunya, la desconexión con las leyes españolas y la desobediencia a las resoluciones del Constitucional, quedará suspendida cautelarmente mañana por la tarde, cuando se reúna el pleno de la corte y admita a trámite la impugnación presentada por el Gobierno. Es un hecho automático. El Gobierno ya recibió ayer el aval del Consejo de Estado para interponer la impugnación.



PROCESO SOBERANISTA | MARIANO RAJOY ABORDÓ CON PEDRO SÁNCHEZ Y CON EL REY LA SITUACIÓN DE CATALUNYA



Sánchez pide a Rajoy una salida política a Catalunya tras el 20-D

■ El líder del PSOE, Pedro Sánchez, aseguró ayer que comparte con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, la necesidad de responder desde «la unidad, la legalidad y la política» al desafío independentista en Catalunya, pero además le pidió apostar por una vía dialogada tras las elecciones generales.

«Unidad, legalidad y política. Son los tres términos que hemos compartido Rajoy y yo mismo», resumió Sánchez sobre su reunión con el presidente en La Moncloa, la segunda que mantienen en 15 días para coordinar una respuesta unitaria a la resolución secesionista del Parlament catalán.

Tras 45 minutos de conversación con Rajoy, el secretario general del PSOE y candidato a presidente subrayó que «con la misma contundencia y determinación» con que se va a defender la legalidad vigente y el orden constitucional, una vez que se celebren las elecciones generales es preciso encontrar una solución política.

«Mi voluntad es firme de que, a partir del 21 de diciembre, resolvamos desde la política esta crisis política», remarcó Sánchez. Tras garantizar que los socialistas van a intentar «hasta la extenuación» encontrar esa «solución política» a la crisis política que vive Catalunya, advirtió a Junts pel Sí y a la CUP de que siempre plantearán el diálogo «dentro de los cauces que reconoce la Cons-

titución» y «nunca bajo los criterios de la resolución independentista» aprobada el lunes,

Sánchez, que pidió a Rajoy que la «respuesta adicional al recurso del TC tiene que ser proporcionada», apuntó que el presidente coincidió en esto y en que esperan que, una vez resuelta dicha sentencia, el Parlament y el Govern «cumplan con ella y no nos veamos obligados a tomar otro tipo de decisiones».

«Sobre la sentencia del TC no hay debate, solo se puede cumplir con la sentencia», aseguró el líder socialista, tras incidir en que si «lo hace cualquier español de a pie, lo tienen que

El presidente del Gobierno y el líder del PSOE se vieron 45 minutos en La Moncloa

hacer sobre todo los representantes de las instituciones».

Asimismo alertó a Junts Pel Sí y a la CUP de que su resolución «no obedece claramente al mandato de las urnas del 27 de septiembre», lo que, a su juicio, supone que el «secesionismo comete el error histórico de no saber interpretar que Catalunya solo puede avanzar unida» y que el «final de la senda» que ofrecen es la «frustración y la división de la sociedad catalana».

FELIPE VI SEGUIRÁ ATENTO LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS

El Rey cambia hoy su agenda por el Consejo

■ El Rey Felipe VI ha cambiado la agenda que tenía prevista para hoy para estar atento al Consejo de Ministros que se ha convocado para aprobar el recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) de la resolución de ruptura aprobada el lunes por el Parlament. El monarca tenía previsto para hoy recibir en audiencia en el Palacio de la Zarzuela a la Junta Directiva de la Asociación Profesional de los Cuerpos

Superiores de Sistemas y Tecnologías de la Información de las Administraciones Públicas (ASTIC) a las 11.00 horas, y tres cuartos de hora después a Juan Navarro Baldeweg, Premio Nacional de Arquitectura 2014.

Ambas audiencias han sido aplazadas, si bien la que estaba programada para las 12.30 horas a los niños ganadores del XXXIV concurso escolar ¿Qué es un Rey para

tí?, en el Palacio Real de El Pardo, será finalmente a las 16.30 horas; así, el Rey podrá estar pendiente de lo que decida el Consejo de Ministros durante la mañana. El Rey recibió ayer por la tarde en Zarzuela al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su habitual despacho semanal, en el que éste le informó de las medidas que tiene previsto llevar a cabo el Ejecutivo contra la propuesta de resolución independentista.